

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ SALA ÚNICA

Quibdó, diciembre (1º) de dos mil dieciséis (2016)

RADICACIÓN: 27001-22-08-000-2016-00199-00 -TUTELA-
ACCIONANTE: JEFFERSON GUERRERO GARCÍA
ACCIONADO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL E ICFES

Por ser procedente, avócase el conocimiento de la acción de tutela de la referencia y téngase como prueba los documentos allegados con la acción.

Dar traslado del libelo demandatorio, a las autoridades accionadas, para que dentro del término improrrogable de 2 días contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación, se pronuncien sobre los hechos que generan esta acción y presente las pruebas que a bien tenga hacer valer para su defensa. Igualmente se solicita allegar copia del expediente que da origen a la presente acción.

*Teniendo en cuenta lo manifestado por el accionante en los hechos de su demanda y por la repercusión que pudiera tener frente a la decisión que se adopte en esta reclamación, se hace necesario Vincular al trámite de esta tutela a los docentes que participaron en el concurso de ascenso docente y/o reubicación salarial establecido en el Decreto Ley 1278 de 2002, reglamentado transitoriamente por el Decreto 1757 de 2015 y la Resolución 15711 de 2015 adicionada a la Resolución 16604, para ello se ordena al Ministerio de Educación Nacional, a la Directora del ICFES y al Ingeniero(a) encargado(a), de publicar la información en la página web de la Rama Judicial, se transmita el presente **AUTO** en la página web de la entidad, para ello se le concede el término un (1) día posterior a la notificación. Se anexa copia del mismo y del escrito a difundir.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CARLOS SOCHA MAZO
Magistrado